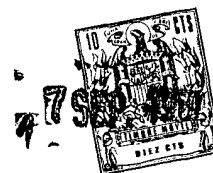


151849

O.G. 18.445/ms.

MODELO DE UTILIDAD



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"PUNTAL GRADUABLE PARA FIJACION DE ENCOFRADOS DE
JACENA Y OTROS USOS".

- - - - -

Solicitante: D. MIGUEL CASAS MERIZ, de nacionalidad
española, con domicilio en C/ de Zaragoza
nº 11, 4º. D. HUESCA.

- - - - -



El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a encofrados de jácenas y otros usos, que aporta una innovación esencial y posibilita las siguientes ventajas sobre lo actualmente conocido.

5. a.- Mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como su aplicación, funcionamiento, capacidad, precisión de trabajo y economía de tiempo.
10. b.- Supera eficazmente los inconvenientes que presentan los métodos utilizados hasta la fecha por los constructores de edificios y otros usos, consistentes en utilizar apoyos para las jácenas y otros a base de troncos delgados de madera que se calzan, para su ajuste, con
15. cuñas también de madera; procedimiento rudimentario y, por lo tanto, costoso, impreciso y peligroso. O sobre los puntales metálicos ya existentes; todos ellos con sistemas de pasadores y roscas. Estas últimas atadas por no estar puestas hacia donde están pensadas y por lo tanto empleando mucho tiempo.
20. c.- Su manejo es sumamente sencillo, no requiere mano de obra especializada ni esfuerzos apreciables.
Para facilidad de la comprensión, a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por lo tanto,
25. se ha representado, en la adjunta hoja de planos, una forma de realización práctica de la invención que se preconiza.
30. La figura 1ª representa el puntal, cortado en tramos para que quede comprendido en los límites del dibujo, pero se hace la salvedad que la longitud de las pie



zas es variable en función de la finalidad concreta en cada caso. También se hace la salvedad de que el dibujo del puntal es de forma tubular, pero es igual si se realiza en la forma cuadrada, hexagonal, etc.

5. La figura 2ª representa las direcciones de la fuerza en el casquillo (8), cuando trabaja o cuando se transporta.

La figura 3ª representa un ejemplo de las aplicaciones que tiene este puntal.

10. La figura 4ª representa una vista esquemática según corte por A-B de la figura 1ª.

Como puede apreciarse este puntal que se reconoce consta de un pie (1) tubular (o cuadrado, hexagonal, etc.) que enchufa telescópicamente en otro tramo tubular (2) (o cuadrado, hexagonal, etc.). En la parte inferior, el tramo (2) posee un sombrerete (3) que sirve para evitar la caída de argamasa a los mecanismos de fijación del puntal y su posible obturación.

15. En la parte inferior del sombrerete (3) posee el tramo (2) un collarín (4) soldado y dicho collarín, en su parte derecha, posee una prolongación de apoyo (5) dotada de otra prolongación de guía (6) mientras que en la parte izquierda, posee una prolongación descendente (17) dotada de otra prolongación (16) debajo del collarín (4) y, deslizantes por el pie (1), van dos manguitos (8) y (9).

20. El manguito (8) está cortado con una inclinación y posee dos prolongaciones (7) y (12); la prolongación (12) está en la parte derecha del manguito, siendo la mas fuerte y sirve para efectuar la sujeción o anclaje del puntal cargado, así como para efectuar el tensado; asimismo, al entrar
- 25.
- 30.



dicha prolongación en las guías (6) del collarín (4), se obliga a que giren juntas para que efectúen una de las fuerzas ilustradas en la figura 2ª.

5. La prolongación (7) sirve para el transporte, efectuando la fuerza inversa por mediación de la prolongación (16) del collarín (4); sirve también para que no se salgan las guías (6) del collarín (4) de la prolongación (12) del manguito (8).

10. El manguito (9) posee en la parte derecha dos cartelas (14) con dos muescas y en un costado un agujero roscado con un tornillo prisionero (21).

Los tramos tubulares (1) y (2) poseen en sus extremos libres planchas planas (10) y (11) de asiento.

15. La plancha plana (10) va con dos agujeros (19) para alojamiento de los tetones que posee otro dispositivo que se puede aplicar a este puntal, para ampliar la superficie de contacto de arriba y que es objeto de registro por separado; asimismo, estos dos agujeros (19) de la plancha plana (10) sirven para introducir dos clavos, uno
20. en cada agujero, y clavarlos en los tabloneras (20) que apoyan el encofrado de la jácena para, de esta forma, mantener sujetos los puntales evitando su caída.

La palanca (13) es susceptible de alargamiento por medio de una alargadera (15) tubular.

25. El puntal se monta tal como se indica en la figura 3ª.

30. Las jácenas se construyen vertiendo hormigón (18) sobre el encofrado fabricado en madera o chapa de hierro, este encofrado sufriría un combado debido al peso del hormigón depositado; para lo cual hay que colocar



los antes citados postes de madera, o bien los puntales metálicos actuales con pasador y rosca, siendo mucho el tiempo empleado en su montaje.

El puntal que se preconiza va así:

5. La parte superior tubular (2) se acopla sobre el pie (1) y se apoya en su totalidad sobre la prolongación de apoyo (5) del collarín (4), la cual actúa sobre la prolongación (12) del manguito (8); al efectuar esta operación el manguito (8) se inclina respecto a su perpendicular, originando su anclaje sobre el pie (1) y al quedar acufado el manguito (8) en el pie (1) queda anclado el puntal.

10. Para la colocación del puntal a la jácena se debe ejercer una pequeña presión hacia arriba con los dedos en la parte inferior de la prolongación (12) del manguito (8); al efectuar esta fuerza el manguito adquiere su vertical y se desliza sobre el pie (1) hasta la altura deseada; una vez que los dedos dejan de hacer la leve presión en la parte inferior (12) del manguito (8) actúa por su peso la fuerza del tramo (2) en la prolongación (5) del collarín (4) sobre la prolongación (12) del manguito (8), perdiendo ésta su vertical y quedando por tanto el puntal anclado.

15. Para efectuar el tensado del puntal, debemos deslizar el manguito (9) hasta la parte inferior del manguito (8) y una vez situado en esta parte colocar en las muescas de la prolongación (14) del manguito (9) la palanca (13) y (15) y efectuar una presión en la parte interior de la prolongación (12) del manguito (8), como se ha realizado anteriormente con los dedos, pero esta vez aumentan
- 20.
- 25.
- 30.



do la presión por mediación de la Ley de la palanca.

El manguito (9), al efectuar la fuerza en las muescas de la prolongación (14) con la palanca (13) y (15), pierde su perpendicular y se acuña, al soltar la palanca vuelve a recuperar la vertical y vuelve a deslizarse si hace falta.

5.

Una vez que el puntal está tensado el manguito (9) se coloca tocando la parte posterior del manguito (48) y se aprieta el tornillo-seguro (21) sobre el pie (1), con lo cual se cierra el mecanismo del puntal, y el citado manguito (9) al estar prisionero con el tornillo hace de seguro de retención.

10.

Para desmontar el puntal hace falta:

1º. Soltar el tornillo de seguro (21), con lo cual el manguito (9) se desliza hacia abajo, después por mediación de la palanca (13) y (15) se efectúa una presión entre la prolongación (7) del manguito (8) y la prolongación (17) del collarín (4), con lo cual el manguito (8) recupera su perpendicular y se desliza hacia abajo.

15.

Para el transporte se toma el puntal por el tramo (2) y la prolongación (16) del collarín (4) actúa sobre la prolongación (7) del manguito (8) y vuelve a efectuarse su anclaje sobre el pie (1), consiguiendo que éste no se desplace y se efectúe el transporte normal, por actuar la fuerza contraria a la fijación de las jácenas, como se ve según la figura 2ª.

20.

25.

Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle, en tanto que éstas no alteren su

30.



fundamento.

5. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

10. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PUNTAL GRADUABLE PARA FIJACION DE ENCOFRADOS DE JACENA Y OTROS USOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Puntal graduable para fijación de encofrados de jacena y otros usos, caracterizado por comprender dos tramos tubulares que se acoplan telescópicamente montando el superior sobre el inferior, provistos ambos en sus extremos libres de planchas de asiento normales al eje geométrico del conjunto y convenientemente dotadas de agujeros que facilitan el paso de clavos o tornillos de fijación, de cuyos dos tramos el superior, lleva adscrito en su parte baja un sombrerete que cubre los mecanismos y los protege de la caída de cuerpos extraños, debajo del cual sombrerete va fijado por soldadura un collarín que, en un lado, posee una prolongación de apoyo dotada de otra prolongación de guía, mientras que, en el otro lado, posee una prolongación descendente dotada a su vez de otra que se sitúa debajo del collarín y que colabora con un saliente lateral del más superior de los dos manguitos que van acoplados de forma deslizante so-

20.

25.

30.



bre el tramo inferior del puntal.

5. 2ª.- Puntal graduable para fijación de encofrados de jácena y otros usos, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque, el manguito superior está cortado con una inclinación y, en el lado opuesto al saliente colaborante con la prolongación inferior del collarín, posee una resistente prolongación cuya parte superior resulta introducida en la prolongación de guía perteneciente al citado collarín unificando los movimientos giratorios de las dos piezas.

10.

15. 3ª.- Puntal graduable para fijación de encofrados de jácena y otros usos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, el manguito inferior posee dos cartelas que sobresalen lateralmente y que resultan situadas debajo de la prolongación resistente del manguito superior, las cuales cartelas están provistas de muescas en su borde superior, para centraje y apoyo de la palanca de maniobra mediante la que se deshacen o producen los acunamientos que la carga excéntrica determina para anclaje de los manguitos deslizantes en las posiciones de trabajo o desmontaje sobre el tramo inferior del puntal, contra el cual se fija la posición de bloqueo del manguito inferior por medio de un tornillo prisionero que lo convierte en seguro de retención una vez que

20.

25. el puntal ha sido montado en posición correcta y debidamente tensado.

4ª.- "PUNTAL GRADUABLE PARA FIJACION DE ENCOFRADOS DE JACENA Y OTROS USOS".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

30.

.../...



sente Memoria, que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

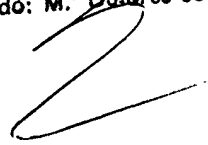
Madrid, 17 SEP. 1969

D. MIGUEL CASAS MERIZ.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.


Firmado: M.ª Dolores Jorquera



151849

MIGUEL CASAS MERIZ

151849

Hoja única

17 SEP 1969

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Escala variable

Madrid, 17 SEP. 1969

MIGUEL CASAS MERIZ HUESBRIZO
P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO